

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 23/07/2015, de la Dirección Gerencia, por la que se aprueba la modificación de la composición del Comité de Ética Asistencial del Hospital Nacional de Parapléjicos. [2015/10360]

Mediante Resolución de 08 de septiembre de 2010 de la Dirección Gerencia del Sescam (DOCM nº 183, de 21 de septiembre), se acuerda la constitución del Comité de Ética Asistencial del Hospital Nacional de Parapléjicos.

Comprobado que la nueva composición se ajusta a lo establecido en el Decreto 95/2006, de los Comités de Ética Asistencial en el ámbito del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, esta Dirección-Gerencia ha adoptado la siguiente:

Resolución

1. Aprobar la modificación de la composición del Comité de Ética Asistencial del Hospital Nacional de Parapléjicos, en los siguientes términos:

Se incorporan:

- Soraya Martín Manjares
- Ángel García Forcada
- Margarita Chozas Paniagua
- Daniel García Ovejero
- Ana Esclarín de Ruz
- José Miguel Torres Ramírez
- Rodrigo Gutiérrez Fernández

En sustitución de:

- José M^a Campos Peña
- Laura Martín Rodríguez
- Francisco Javier Romero Ganuza
- Javier Sánchez Caro
- Azucena Gómez Gómez
- Antonio Sánchez Ramos
- Antonio Olivero

2. La composición actual del Comité de Ética Asistencial del Hospital Nacional de Parapléjicos, es por tanto la siguiente:

Presidente:

- José Luis Párraga Bermejo

Vicepresidente 1:

- María Ángeles Pozuelo Gómez

Secretario:

- Ángel García Forcada.

Vocales:

- David García Marco
- Vicente Lomas Hernández
- Antonio José Ruiz Moruno
- María del Carmen Rosell Casarrubios
- Soledad Arnáu Ripollés

- Francisco Calderón Muñoz
- Soraya Martín Manjares
- Margarita Chozas Paniagua
- Daniel García Ovejero
- Ana Esclarín de Ruz
- José Miguel Torres Ramírez
- Rodrigo Gutiérrez Fernández

Toledo, 23 de julio de 2015

La Directora Gerente
REGINA LEAL EIZAGUIRRE
